



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 03/2019

Buenos Aires, 25 de enero del 2019

Licitación Pública N° 649/SIGAF/2018
Actuación: Expte. N° 2018-29223505-MGEYA-DGHCT
Rubro: "PUESTA EN VALOR ACCESO SEDE CENTRAL DE LICENCIAS"
Autorizante: Resolución N° 553-SSMSS-2018, Resolución N° 572-SSMSS-2018 Y Circular Modificatoria Con Consulta N°2
Apertura: 26 de diciembre del 2018 13:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 6.998.424,23-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

ESTILO QUARZO SRL: Monto de la Oferta PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS con 83/100 (\$6.647.313,83)

OBSERVACIÓN:

En función de los informe económico financiero (IF-2018-35131813-DGTALMDUYT- e IF-2019-03410691-DGTALMDUYT) ; legal (IF-2019-02005822-DGTALMDUYT e IF-2019-03790163-DGTALMDUYT) y técnico (IF-2019-02395345-DGIT, IF-2019-03619464-DGIT e IF-2019-4099420-DGIT) elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1.4.2 del Pliego de Condiciones Generales (PCG) "Preadjudicación " y 2.3.10 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP): "Evaluación de las ofertas", y en uso de las facultades conferidas en los puntos 1.4.1 del PCG " Ampliación de Informes" y 2.3.9 del PCP: "Ampliación de la Información"; y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Procuración General en su dictamen jurídico (IF-2017-10842292-PGAAPYF – Expediente Electrónico 2016-27394577-MGEYA- DGOIYA), relacionado con el Principio de Subsanación; esta Administración Gubernamental solicitó documentación complementaria mediante Acta de fecha 10/01/2019 al oferente ESTILO QUARZO SRL.

Se deja constancia que si bien, la empresa MONGE CONSTRUCCIONES S.R.L. presentó la oferta más económica, se destaca que la misma resulta inconsistente conforme las observaciones efectuadas en el análisis efectuado por el organismo técnico mediante IF-2019-02395345-DGIT que no son susceptibles de subsanación según lo establecido en el punto 2.3.9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El mismo prescribe, en lo pertinente, "(...) El GCABA podrá requerir ampliación de la información suministrada o cualquier otra que se necesite para el mejor estudio de los antecedentes, dentro del plazo que se señale al efecto, siempre que ello no implique alterar la propuesta original, ni modificar la oferta económica. (...)"

UM

En efecto, la mencionada empresa utilizó valores distintos para un mismo insumo en la conformación de precios, en caso de ser unificados, ello derivaría en una modificación del valor de la oferta presentada.

En consecuencia, esta Comisión Evaluadora concluye que el oferente no reúne los requisitos previstos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para ejecutar la obra objeto de la presente licitación, debiendo ser la misma desestimada.

A tal efecto, la firma ESTILO QUARZO S.R.L. acompañó la documentación solicitada mediante el Acta aludida, complementando la totalidad del requerimiento formulado en fecha 23/01/2019.

Por lo expuesto y, en virtud de la documentación presentada por la empresa señalada, resultan cumplidos por el referido oferente todos los requisitos indicados en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

En tal sentido, esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra "PUESTA EN VALOR ACCESO SEDE CENTRAL DE LICENCIAS" sea adjudicada a la empresa ESTILO QUARZO S.R.L. por resultar su oferta conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:

La oferta preadjudicada resulta conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnicos, legales y económicos - financieros adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta de elementos esenciales.

APROBACIÓN:


PUBLICACIÓN:



Lic. JUAN JOSE MENDEZ
Secretario de Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



ESTEBAN GALUZZI
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte



Arq. Alvaro Garcia Resta
Subsecretario de Proyectos Urbanos
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires